



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA HACER USO DE LICENCIA MÉDICA A DOÑA TERESITA OSSANDÓN AGUIRRE.

LA HIGUERA,

12 ABR 2013

VISTOS:

Nº 520/96 de la Contraloría General de la República, lo establecido en la Ley Nº 18.620 y sus modificaciones y en uso de las atribuciones que me confiere el D.L. Nº 18.695/88 y sus modificaciones, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

presentada por la interesada;

La Licencia Médica Nº 1-31141644

DECRETO EXENTO: 01191 /

1.- AUTORIZASE, a la funcionaria que se indica, para hacer uso de la Licencia Médica que se señala:

- ❖ NOMBRE : TERESITA OSSANDON AGUIRRE
- ❖ CEDULA DE IDENTIDAD :
- ❖ CARGO : Asistente de la Educación (Auxilia de Servicios Menores) - Esc. "Pedro Pablo Muñoz" - La Higuera.
- ❖ LICENCIA Nº : 1-31141644
- ❖ DESDE : 02.04.2013
- ❖ HASTA : 13.04.2013
- ❖ Nº DE DIAS : 12 DIAS.

corresponda y archívese.

2.- Anótese, comuníquese a quienes



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Alcalde (s)

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimiento.
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.
CFG/MPB/PAV/mvl.

Conet. Interno Daem: Nº _____ /